¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE ABRIL DE 1837. N. 4,150

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números sueltos ....3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EN el taller del profesor de flebotomia y y dentista que firma calle de sangallo núm. 86 frente á la sastrería de Don Fracisco Posas se aplican sanguijuelas grandes á 4 pesos y chicas á 1 peso.

Moura.

a4 3p

AVISO.

SE necesita una cocinera que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Paz núm. 11. a1 tfc

Se vende ó se fleta,

La barca americana *General Stark*, su capitan Gewge Paine, de Boston, del porte de 230 toneladas.—Es buque velero, y será vendido ó fletado segun las propuestas que aparezcan mas ventajosas. dentro de muy pocos dias entrará en Balizas interiores, donde se podrá ver por las personas que deseen comprarlo ó fletarlo; y el inventario se hallará en casa de los que suscriben, donde se podrán informar delos demas pormenores. a1

Acomodo.

SE necesita un hombre de edad que sea solo, para hacerse cargo de una obra, se requiere que garantice su comportacion. Para tratar ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 31. a1 3p

Notice.

Is hereby given to the Public no to trust any of the crew of the barque *General Stark*, as neither the [illegible] tain nor consignees will be responsible for any debts of their contracting. a1

Aviso.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la Barca americana *General Stark* porque ni el capitan ni sus contignatarios, serán responsables de las deudas que contraigan.

a1 3s.

Otoño.

TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de mal venereo, pujos, evacuaciones, llagas interiores, ó esteriores, dolorez reumáticos, epilepcia ó gota-coral, ahogos, ó sea la enfermedad que fuere. Ocurran á la calle de Cangallo núm. 438, siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin, que viéndose con D. Eduardo Salas hallan remedio para sus males. a1 1m

Se vende

UN puesto en la calle de Maipú número 227, en las cuatro esquinas de D. Juan José Viamont. Se venderá al gusto del comprador. Allí mismo podrán tratar. a1 3p

For sale, Freigth or Charter.

The barque *General Stark*, cap. George Paine, of Boston, of the burthen of 230 tons, or thereabouts, á good and fast sailing vessel: will be either sold or freighted, as offers may appear most advantageous.

The vessel will be in the inner roads in á day or two, (where she may be examined by persons desirous either to purchase or charter her) and the inventory seen at the subscribers, with whom terms can be arranged—

a1 ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.

¡VIVA LA FEDERACION!

En las tardes de los dias 4, 5, y 6, del entrante mes bajo los galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se han de hacer almonedas, y remate en la última, de dos casas de la propiedad de D. Santiago Marchi-Gonzales y Ca., citas en la calle de Potosí cuartel 4 señaladas sus puertas desde el número 17 á 23, y su terreno se compone de 42 y ½ varas de frente al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasada en 109,385 pesos 3 ½ reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del por menor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga hoy á cargo de Izarrualde.—Buenos Ayres Marzo 31 do 1837.

a1 3pd1. LOPEZ.

PARA LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS

En la Librería Argentina, *se han establecido desde hoy en adelante los precios ínfimos siguientes,*

Las cartillas, á medio real.
Los silabarios, (con tapa de pergamino) á un real.
Los catones, con muestras de letra española, á un peso.
El libro segundo de los niños, publicado por la Academia de primera educacion: á 6 reales.
El método práctico de enseñar á leer, por á peso.
Catesismo de Fleuri, á 2 pesos.
Catecismo de Geografia, á peso.
Catecismo historico de la Religion, por D. José Pintos, á 4 rs.
Teoria de la lectura, ó nuevo método para enseñar á leer, por Vallejo: 4 pesos.
Modo de poner en ejecucion el nuevo método por Vallejo: 4 pesos.
Nueva cartilla para enseñar á leer en ménos de la mitad del tiempo que por los mejores métodos conocidos; por Vallejo: un peso.
Ideas primarias que deben darse á los niños en las escuelas, acerca de los números por Vallejo: á 12 rs.
Manual para las escuelas de niñas, ó resumen de enseñanza mutua aplicada á la lectura, escritura, cálculo, y costura: á 12 rs. a1 tfs

Terreno en venta.

EN los alrededores de esta ciudad y en una de sus calles principales se vende un terreno para quinta ú otros objetos; todo zangeado y con cerco en 3 costados, su frente es de unas 220 varas y su fondo como de otras tantas; en esta Imprenta darán noticia del vendedor. f17 tfc

Almacen

DE

COMISIONES EN GENERAL [illegible]

ESTE establecimiento se ha mudado de la calle de la Universidad No. 46 á la del Perú No. 56 donde se recibe á comision toda clase de efectos. f8 tfc

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede habeninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los criginales á la vista.

A los que quieran emplear dinero con ventaja.

UNA persona inteligente en la cría de ovejas, y que tiene terrenos, ranchos, caballos y demas necesario para este negocio, en un buen parage, cual es la Estancia de los Pozos, ofrece tomar á medias las que gusten confiarle; solo le falta un corral para poder empezar desde luego.

Puede presentar las fianzas y recomendaciones que le pidan de su honradez, buena comportacion é inteligencia en este ramo.

Los Señores que se interesen en este negocio se servirán ocurrir á esta Imprenta. m17

¡VIVA LA FEDERACION!

Capitania del Puerto

EL que hubiese perdido un bote, ocurra á esta Capitania, en la que probando su legitimidad será entregado m29

Cal de Cordoba.

HAY en venta en la calle de la Piedad No 130. a4 3c

Se vende

UNA criada, buena lavandera y planchadora, en la cantidad 700 pesos. Ocurrase á la calle de Representantes núm. 174. a.4 3p

Robo de ovejas.

Hace como 20 dias que se han robado una majada grande en el partido de Chascomus, como mil cabezas, la mayor parte mestizas. Sus señales son: una oreja despuntada, la otra entera con agujero y boton en la nariz. El que dé razon de su paradero ó noticias que conduzcan al descubrimiento del robo, se le darán, siempre que se recuperen, quinientos pesos de gratificacion. Ocúrrase en Buenos Aires á la calle de Representantes No. 6, y en Chascomus á su dueño D. UBALDO PEREIRA. a4 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

SE ha recibido de sangrador D. Miguel Gerónimo Gomez desde que ha merecido la aprobacion de este tribunal.

Juan J. Fontana.
Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DEL

Departamento de Serenos.

SE previene por órden del Presidente, que todo individuo que se encuentre con papeleta de Sereno ó Suplente, que tenga el sello de la Comision Directiva negro, es nulo y de ningun valor, y solo valdrán los que tengan dicho sello [illegible]

PARA

CADIZ Y MALAGA

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

LA

HERMOSA Y DE PRIMERA MARCHA

FAGATA SARDA

EOLO

Forrada clavada en cobre, su capitan Gianello, saldrá del puerto de Montevideo infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril; los Sres. que gusten trasladarse á los mencionados puntos hallarán en este buque las mejores comodidades y trato ocurriendo con tiempo al escritorio de su consignatario.

Don José Gestal.
Calle de la Victoria núm. 150.

a4 1m

SE SUBARRIENDA.

A panaderia conocida por la de Villa con dos hornos y cuatro asientos de Atahonas, sita en la calle de Potosí núm. 256 en la misma casa encontrarán con quien tratar.

a.4 3p

Se ha perdido

Un perro ratonero, color negro, con dos manchas rubias sobre los ojos, tiene las orejas recien cortadas, y una de ellas es mas larga que la otra; tambien se advierte que el dicho perro es muy conocido por el dueño. El que lo entregue en la calle de Chacabuco No. 15, será bien gratificado.

a4 tfc

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos. se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

SE NECESITA.

Una cosinera que sepa bien cosinar y una mucama que sepa planchar, teniendo buenas recomendaciones pueden curro calle de Suipacha número 38, frena lir botica. m30 3m

Documentos Oficiales

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SEÑOR.——

Hallándose conforme con la cantidad recibida de Tesorería, y comprobada con las formas de los interesados, la antecedente distribucion de 1063 pesos un real que ha hecho el habilitado D. José María Sanchez entre los empleados del Crédito Público, por el sueldo vencido en el mes de Octubre del presente año, no tiene reparo la Contaduría, para que V. E. siendo servido le dé su aprobacion.—Noviembre 7 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Señor:——

Esta cuenta de gastos en el culto de la Santa Iglesia Catedral, correspondiente al mes de Octubre anterior, que ha presentado el señor Presidente interino del Senado del Clero á Dr. D. Valentin Gomez se halla legítimamente justificada con los documentos de su referencia en la cantidad de 407 ps. 4 reales, é importando el cargo que le resulta en esta Contaduría, por lo recibido de la Tasorería General con inclusion de la existencia de Septiembre 2,144 pesos 1 y medio reales. ha quedado un sobrante de 1,736 ps. 5 y mete mes, á cuyo efecto se le ha formado el correspondiente cargo, y por lo que si V. E., es servido puede darle á esta su aprobacion.—Noviembre 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

EXMO. SEÑOR.——

Los mil cuatrocientos cuarenta y un peso cinco reales que recibió de la Tesorería general, D. Marcos Prudant habilitado de la administracion de Correos, para pagar á los Empleados el mes de Octubre anterior, los dá distribuidos y comprobados legítimamente en esta cuenta, con los 9 documentos que la acompañan, por lo que la Contaduría no tiene reparo alguno en que V. E. le dé su aprobacion. Nobiembre 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta que ha presentado el habilitado D. Nemecio Lopez de la distribucion dada á los 1,549 pesos 4 reales, que recibió de la Tesorería general, para satisfacer á los Empleados en el Departamento Topográfico el sueldo del mes de Octubre último, se halla comprobada con los 9 documentos que la acompañan, y por lo tanto V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Noviembre 10 de 1836.

Victorino Fuentes,—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

EXMO. SEÑOR:——

Al Encargado de los gastos menores en el Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel, le fueron entregados de la Tesorería general 83 pesos, para atender á los del mes de Octubre último, los que unidos á 140 pesos 6 reales, existencia de Septiembre, forman un total de 222 pesos 6 reales, de los que dá invertidos en esta cuenta 54 pesos, que acredita suficientemente con el documento que la acompaña, quedando por consiguiente un sobrante de 169 pesos 6 reales, al completo de la suma de cargo, y del cual se le ha formado el correspondiente para la del mes presente; en esta virtud dignese darle su aprobacion.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 140.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 4 de Abril de 1837.

ENTRADA.	Moneda cor.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia del Sábado 1.°	188,296 7	117 7	339,595 7	
Liquido de letras descontadas al 1 p 8	80,236 6			
Trasladados de Receptoría	7,588	10	24,102	
Billetes por renovacion	" " "		" " "	31,200
	276,121 5	127 7	363,697 7	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	31,200
Premio	2,320 5			
Letras descontadas { Liquido	" " "	" " "	80,236 6	
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	4,113 2	
Al Comisario D. Pedro Rodriguez, para el negocio pacífico de indios	15,000			
Al Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores D. Mariano Gazcon, de gastos discrecionales para el destino que el Gobierno le ha ordenado	1,000			
Al General Edecan de Gobierno D. Manuel Corbalan por el importe de la cuenta de los gastos hechos en Diciembre de 1836, en chasques, gratificaciones á estos, partidas que han conducido presos y desertores, gratificaciones á los mismos y á los aprehensores, manutencion de unos y otros, y gastos de camino	9,335 3			
Al mismo por id. id. id., cuenta correspondiente á Enero	8,462			
Al mismo por id. id. id., cuenta correspondiente á Febrero	6,843			
Al mismo por id. id. id., cuenta correspondiente á Marzo	5,140			
Al mismo, de fondos discrecionales para que les dé el destino que el Exmo. Gobierno le ha ordenado	600			
A D. Isidro Jurado, por el órgano del General Edecan de Gobierno D. Manuel Corbalan, por conducion de articulos al Fuerte Azul	10			
Al mismo, por id. id., conducion de varios artículos de consumo á Tapalquen	800			
Al mismo, por id. id., conducion de varios artículos desde el Fuerte Azul á la Capital	75			
Al mismo, por id. id., conducion de cueros y astas de propiedad del Estado, desde el Fuerte Azul á la Capital	1,103 6			
A D. José Aranda, por id. id., conducion de cueros del Estado desde la Barrancosa a la Capital	268			
Al mismo, por id. id., conducion de artículos de consumo y otros á la Barrancosa	50			
A D. Pedro Bocheti, por pinturas para la Capitanía del Puerto	82 3			
A Nelson Hartwig, por artículos de marina para id.	271 2			
Al mismo, por 8 remos para id.	136 4			
A D. José Antonio Capdevila, en representacion de D. Gregorio Barragan por suplemento que este hizo para los trabajos de Albañilería de la Pólvora y cuarteles del Azul	488 6			
A D. Vicente Carballo por suplemento que hizo para id. id. id.	1,543			
A D. Isidro Jurado, por conducion de artículos de guerra del Fuerte Azul á la Capital	80			
Al mismo, por conduccion de 715 cueros vacunos del Estado desde el Azul á la Capital	893 6			
A D. Estevan Vallet por dos banderas y un gallardete	234			
Al mismo por vélamen para la cañonera núm. 7.	1,900			
A D. Guillermo Stevens, por artículos para la cañonera porteña	606 7½			
Al maestro de ribera Jorge Brown, por un bote para el Bergantin de guerra Sarandí	300			
Al mismo, por compostura de la ballenera del Bergantin de guerra General San Martin	550			
A D. Eduardo Stack por dos perchas para la cañonera Porteña	40			
A D. Antonio María Dominguez, por conducion de cueros y astas del Estado del Fuerte Federacion a la Capital	649 4			
Al mismo, por conduccion de varios artículos al Fuerte Federacion	150			
A D. Tomas Olivera por varios artículos para la capitania del puerto	260 2			
... para carabinas	2,301 9			
A D. Diego Black por 6 tirantillos para Martin García	90			
A D. Joaquin A Ribeiro, espediente de 23 de Octubre 1825 por artículos de consumo para la guarnicion de Patagones y tercer escuadron de blandenguez, subministrados por D. José Coelho	1,057 4			
A D. Vicente Misereti, espediente 23 Octubre de 1835 por 100 faroles para la capitania del Puerto	250			
A D. Carlos Bunge, espediente 21 Octubre de 1836, por 1,091 sables	17,456			
A D. José Cordeiro, espediente 31 Agosto de 1836 por herraduras puestas á los caballos del servicio del Estado	164 4			
A D. Julian Vivar, espediente 4 de Marzo de 1836, por yerba y tabaco, para el regimiento de blandenguez en Bahia Blanca, subministrado por D. Pablo Acosta	1,029 4			
A D. Pedro J. Vela, espediente 12 de Febrero 1836, por yerba y tabaco para el regimiento de blandenguez en Bahia Blanca subministrado por D. Pablo Acosta	2,552			
Al mismo espediente 8 de Diciembre 1836, por artículos para el hospital del regimiento de blandenguez, subministrados por D. Francisco Venancio Martinez	125 6			
Al mismo espediente Enero 13 de 1837, por id. para el mismo, subministrados por el mismo Martinez	112			
A D Santiago Meabe, espediente 25 Julio 1836, por artículos de consumo para el Fuerte Argentino, subministrados por D. Pedro Gascogni	469			
Al Dr. D. Manuel Moreno por cuenta de 782 libras esterl. de sus sueldos como Ministro en Londres y su pasage hasta este puerto, deuda de 1836	27,124 3			
A D. Fernando De Lisle por gastos del Consulado argentino en Amberes, deuda atrasada de 1836	1,228 2			
A D. Guillermo Marsden, espediente Diciembre 3 de 1836, por pintar 7 tablillas de los juzgados de paz de ciudad	175			
Existencia que queda hoy	162,707	127 7	279,347 7	
	276,121 5	127 7	363,697 7	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Abril 4 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de San Vicente.

El infrascrito ha recibido órden del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 1.° del corriente con que acompaña una relacion de los vecinos de ese partido que han donado generosamente caballos y dinero con destino á las tropas que guarnecen la frontera; y decirle que S. E. ha dispuesto su publicacion para la satisfaccion de Vd. y de las personas donantes. Y respecto de los veinte pesos sobrantes ha ordenado igualmente pasen á la Contaduría á tener entrada en la Caja de Depósitos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL CORVALAN

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 141.] *Cuenta de la Receptoría General del Martes 4 de Abril de 1837.*

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer	196 3	10 5½	" " " "	1	" " " "	A la Tes. General	7,588	10	24,102	" " " "	" " " "
Entrada	1,173 5	" " " "	24,102	" " " "	" " " "						
Salida	955 5	2	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	25 6	9	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion	112	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Intereses	249	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Alcance de cuentas	5,083 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	400 4						
						Existencia	208 2	11 5½	" " " "	1	400 4
	7,796 2	21 5½	24,102	1	400 4		7,796 2	21 5½	24,102	1	400 4

Buenos Ayres, Abril 4 de 1837.
ALBARRAZIN.

V. B.
BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los vecinos del partido de San Vicente, que han donado voluntariamente caballos y dinero, para auxiliar las tropas que guarnecen la Frontera.

	Caballos.	ps
D. Pedro Pablo Udaquiola	3	
Francisco Ferreira	2	
Juan Pablo Prado	2	
Dionicio Huertas	2	
Eusebio Ximenes	2	
Rosendo Pareja	2	
Hilario Godoy	2	
Henrique Alvarez	2	
Eugenio Suares	1	
Felix Barragan	2	
Pedro José Pabon	2	
Rosendo Santos	1	
Juan Cabrera	2	
Benito Iseta	2	
Ignacio Lagos	2	
Martin Llanos	1	
Juan Neira	1	
José Abinceta	1	
Bernardo Cepeda	1	
Manuel Villoldo	1	
Vicente Bustos	2	
Dionicio Martinez	1	
Javier Gonzalez	1	
Martin J. Almeida	1	
José Leon Llanos	1	
Tereza Gonzalez	3	
Felix Hornos	1	
Juan Almeida	1	50
Justo Valdez	2	
José Antonio Bayo	1	
Gregorio Diaz	1	
Gregorio Vidal	1	
Paulino Aguilar	"	20
Manuel Gari	2	
Modesto Santana	1	
Felipe Sotuyo	1	
Pedro J. Diaz	2	
Pedro Flores	1	
José Martinez	1	
Julian Fernandez	1	
Juan J. Viamont	2	
Juan Diaz	1	
Marcos Panelo	2	
Facundo Guzman	1	
Daniel Gowland	1	
Manuel Domato	2	
Juan Manuel Peralta	2	
Manuel Pedernera	1	
Dionicio Serrano	2	
Abran Wartiel	2	
Pedro Linues	2	
Luis Perez	2	
Timoteo Carabajal	1	
Bernardino Quiroga	1	
Felix Barragan	1	
Simon Molina	1	
Pedro Rodriguez	1	
Manuel Navarro	1	
Bruno Fernandez	1	
Ana María Rodriguez	1	
Joaquin Cardenas	1	
José María Niebas	1	
Martiniano Olivera	1	
Pascual Ortega	2	

	Caballos.	ps.
Casilda Perez	1	
Gavino Romero	1	
Francisco Sanchez	1	
Domingo Acosta	1	
Pastor Amarillo	2	
Evaristo Basualdo	1	
Miguel Alarcon	1	
Manuel Muñoz	1	
Nicolas Lucero	2	
Patricio Senturion	1	
Francisco M. Escobar	2	
Vicente Basconcelo	1	
Luciano Trejo	1	
Fermin Almiron	2	
Ignacio Cantero	1	
Fracisco Caceres	1	
Manuel Dis	1	
Feliciano Farias	1	
Liberato Pintos	1	
Anastacio Gorlero	1	
Tomas Diaz	1	
Ignacio Ocampo	1	
Feliciano Campos	1	
Juliana Alvarez	1	
Juan Mancilla	2	
Pascual Ojeda	2	
Benito Niebas	1	
Manuel Solis	1	
Marcelino Chavarria	2	
Nicolas Arista	1	
Brigida Alvarez	1	
Pedro Chavarria	2	
Joaquin Olivera	1	
Juan de Dios Sanchez	1	
Norberto Juares	2	
Felix Saavedra	2	
Marcos Perez	1	
Pascuala Ruiz	1	
María Juliana Loisa	1	
Claudio Sosa	1	
Concepcion Aspes	1	
Santos Pedernera	1	
Gregoria Rodriguez	1	
Francisco [illegible]	1	
Valentin Zapata	1	
Damiana Jara	1	
Domingo Avila	1	
Felipe Antonio Brizuela	"	50
Manuel Ortega	1	
Domingo Garcia	1	
Juan Cleme	1	
Mariano Avila	1	
Santiago Chiclana	2	
Alejos Llanos	3	
	159	120
CABALLOS COMPRADOS.		
Por dos caballos comprados á D. Felix Barragan 50 pesos uno.	2	
Suma total—	161	20

PEDRO PABLO UDAQUIOLA.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 5 EE 1837.

Vivalafederacion
iVivalafederacio
viVivalafederaci
aviVivalafederac
laviVivalafedera
alaviVivalafeder
falaviVivalafede
efalaviVivalafed
defalaviVivalafe
edefalaviVivalaf
redefalaviVivala
aredefalaviVival
caredefalaviViva
icaredefalaviViv
oicaredefalaviVi
noicaredefalaviV

MUERANLOSU
UERANLOSUN
ERANLOSUNI
RANLOSUNIT
ANLOSUNITA
NLOSUNITAR
LOSUNITARI
OSUNITARIO
SUNITARIOS

Hoy debe salir de esta ciudad el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Santa Fé, Brigadier General de la Nacion, Restaurador de las Leyes, D. Estanislao Lopez, de regreso á la provincia de su mando. Estamos informados que S. E. se halla restablecido de su enfermedad, y que ha resuelto hacer una corta mancion prévia de convalescencia en los Tapiales, chacra de la Señora Doña Maria Antonia Segurola de Ramos, para de allí seguir su marcha à Santa Fé. Este ilustre campeon de la Federacion deja entre nosotros gratos é indelebles recuerdos; así como su respetable familia, cuyas recomendables calidades han merecido el aprecio y respeto de todos.

S. E. el Sr. General D. Estanislao Lopez, debe verificar su regreso por la misma calle de la Federacion, por la que fué recibido en triunfo á su llegada á esta ciudad. Esta calle en toda su estension se halla vistosa y federalmente adornada; y sabemos que una lucida reunion de ciudadanos federales está dispuesta á acompañar á nuestro ilustre huésped. Tambien estamos informados de que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES ha resuelto ir hasta cierta distancia de esta ciudad en compañía de su digno ilustre compañero y amigo.

Deseamos á S. E. el S. General Lopez y á su apreciable familia el mas feliz próspero viage.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

EUROPA.

Se han recibido gacetas de Lóndres hasta el 26 de Enero. Se ocupan en gran parte de las alocuciones pronunciadas en las grandes juntas ó convites que en vísperas de la reunion del Parlamento se celebraban en casi todos los puntos del Reino Unido.

La enfermedad epidémica conocida con el nombre *influenza* prevalecía en varias partes de Inglaterra, y se decia que hasta habia invadido á Paris.

Se habia causado una grande sensacion en Francia por la absolucion de los cómplices de las últimas asonadas, que habia decretado el jurado que los juzgó.—El motivo de este fallo se dice haber sido la indulgencia que manifestó el Rey hácia el Principe Luis Napoleon sustrayendole á la accion de la justicia, cuya excepcion se conceptuaba contraria á la igualdad ante la ley.

Segun las noticias de la frontera de España, los Carlistas se proponian no esperar ya el ataque combinado de los Cristinos, sino emprender una grande expedicion al interior del reino, mudando así el teatro de la guerra. Del Cuartel General de D. Cárlos se anunciaba que Cabrera con una division de 5,500 hombres habia reportado considerables ventajas en el Alto Aragon, y que trataba de recuperar á Cantavieja, que cayó últimamente en poder de los Cristinos. Tambien se decia que el gefe carlista Royo habia salido victorioso en algunos encuentros en Cataluña. D. Cárlos habia decretado una nueva leva general en todas las provincias que le obedecen, comprendiendo á todos los hombres desde la edad de 18 hasta 50 años. El General Espartero habia mandado un parlamento al cuartel general del Infante D. Sebastian, proponiendo un cange de prisioneros.

TORMENTO.

(Conclusion.)

Otras veces se profería la sentencia de tormento sin declarar el genero de él en esta forma.

"Visto este proceso etc. Fallo que debo condenar y condeno á cuestion de tormento, el cual se le dá en la forma y manera que á mí bien visto me sea y reservo en mi el genero del tormento, y la cantidad de él y la forma en que se le ha de dar, etc.

De esta clase de sentencias usában mas los jueces pesquisidores que los ordinarios la cual se intimaba al reo ó á su curador si era menor de edad y podian de ella apelar si se creian gravados con ella. No admitida la apelacion y confirmada la sentencia de tortura por el juez superior mandábasele conducir al supuesto reo al lugar destinado para la tortura en el que habia el juez, el escribano y los verdugos. En algunas naciones era práctica dar el tormento en un lugar público mas en España se hacia en un lugar secreto y ni aun se permitia asistir al procurador ni al abogado al reo.

Presente el reo ya se estendia la egecucion de la sentencia de tormento en esta forma.

"En tal pueblo á tantos dias de tal mes y año el Iltre Sr. N. Teniente de corregidor de esta ciudad estando dentro de la cárcel pública de ella hizo parecer ante sí á N. acusado; preso en ella, y le dijo que el queria ejecutar en él la sentencia de tormento contra él dada, que sin que le diese tormento, le rogaba dijese la verdad, como habia pasado la muerte ó heridas que se dieron á fulano, que

lo declarase todo, que el le prometia que se habria bien con él y no le haria sin justicia. Y el dicho N. dijo que no sabia nada: que lo que sabia ya lo tenia dicho y declarado en su confesion. Y luego el dicho Sr. Juez le mandó meter donde estaba el potro del tormento y le dijo, "veis aquí el potro, hermano, decid verdad, si no, asienta escribano que le requiero *una, dos, tres y mas veces, que diga la verdad, donde no que protesto que si alguna pierna ó brazo se le quebrantare ó algun ojo se le saltare ó lesion de algun miembro le viniere, ó muriere en el tormento, sea á su culpa y cargo y no á la mia.* A los cuales dichos requirimientos el dicho N. siempre respondió y dijo que no sabia nada. Y visto por el dicho Sr. Teniente que no queria decir, ni confesar nada le mando desnudar en carnes, escepto unos paños menores con que quedasen tapadas sus verguenzas, y asi desnudo poner y atar en dicho potro y le mandó echar los garrotes en su sentencia contenidos y mandó al verdugo los apretase y asi apretados, preguntó al dicho N. si sabia quien hubiese cometido aquel delito que lo dijese y declarase que le haria quitar del potro y el dicho N. dijo, etc.

Y tanto si confesaba como si negaba el delito en todo ó en parte el escribano lo anotaba á continuacion y la forma y manera que el juez tuvo en darle el dicho tormento y los cuartillos de agua que le echaron y cuantos garrotes le dieron y como le pusieron la toca en la boca, etc. ect. conforme á la sentencia del tormento. Y si confesaba el delito y habia otros delincuentes que en sus confesiones lo negaron entonces el juez hacia carearlos con el atormentado que confesó y procedia contra ellos, y el escribano lo anotaba todo en el proceso despues de dado el tormento al que confesó firmando el juez la dicha confesion y dando el escribano fé de la ejecucion del dicho tormento y de lo que en él pasó.

Despues de veinte y cuatro horas por lo ménos de la tortura habia de ratificarse la confesion arrancada en ella en presencia del curador si el reo era menor de veinte y cinco años de edad y se hacia en esta forma.

"En la ciudad de tal á tantos dias de tal mes y año el dicho señor Teniente estando en la cárcel pública hizo parecer ante sí á N. su curador y estando presente mandó á mí el dicho escribano leyese la dicha confesion de *verbo ad verbum*: y habiéndosela leido y el dicho N. y su curador entendídola, el dicho señor Teniente le dijo: *¿Es verdad esto q' dijisteis en el tormento? ¿Pasó así?* Y si el atormentado respondia q' sí, el juez volvia á decirle: *Afirmais os y ratificais os en ello y volvéislo á decir de nuevo?* Entónces el atormentado respondia: *Si señor que me afi mo y ratifico en ello y necesario siendo, lo vuelvo á decir de nuevo.* Cuya ratificacion firmaba con su curador, el juez y el escribano.

Estaba prevenido que la ratificacion no se hiciera en donde se habia dado el tormento para evitar que con su vista no confesara por terror lo que no hizo. Si en la ratificacion negaba el delito y no perseveraba en su confesion podia reiterársele el tormento como dijimos.

Llamábase *estrapada* cada vuelta de cuerda con que se atormentaba al creido reo y *trampazo* la última y mas aflictiva.

En el principado de Cataluña se solian enviar los niños á quienes por su corta edad no se les podia dar tormento al hospital ó casa llamada de la *Misericordia* en donde se les castigaba haciéndoles trabajar mucho dándoles poco de comer y algunos azotes.

A las mugeres embarazadas no se les daba tormento durante su embarazo y solo hasta despues de cuarenta dias, consideraciones que se observaban tambien durante la lactancia.

Se procuraba que los reos estuviesen en ayunas al darles tormento ó á lo ménos que hubiesen pasado ocho ó diez horas sin comer para evitar que durante la tortura no arrojasen lo que hubiesen comido. Hé aquí la fórmula ó auto de ejecucion del tormento en Cataluña.

"Die XVI aprilis DDCIIII Barcinone. Essent personalment constituits los Magnifichs misser N. N. en Drets Doctor, Iutge de la Regia cort, y Relator de la present causa, mossen N. N. caualler. Alguatzir ordinari de sa Magestat en Barcelona populat, mossen N. N. Procurador fiscal de la Regia cort, mossen N. N. chirurgiá, juntament ab mi N. N. scriuá de la present causa y notari publich siutadá de Barcelona, y los misatges de la cort del Veguer, en lo terrat dels carcers Reals de la present ciutat, á fi y efecte de fer la tortura en la persona de N. lo qual de manament de dit magnifich Iutge y Relator fonch manat á les guardes de dits carcers aportar ab una cadena al coll, lo qual aportat y assegut en un banch, en lo cual terrat habia pa, vi y llum y altres coses necessaries á obs, y pera dita tortura per lo dit Magnifich Alguatzir fonch exortat desta manera. Vos N. sa Excellencia y Real Consell, vist vostron proces at merits de aquell, vos han condemnat en que siau atormentat."

En seguida el juez exortaba al creido reo á que dijese la verdad de lo que supiese tanto por lo relativo á su persona como á sus complices en el delito de que se trataba si no queria que su persona fuese atormentada. Despues de cuya exortacion que solía repetirse una dos y mas veces si continuaba negando se le ponía de la manera dicha en la tortura y antes de comenzar á aplicarle el tormento lo amonestaba de nuevo el juez para que dijese la verdad. Permaneciendo negativo mandaba el juez al verdugo que aplicara el tormento. Mientras duraba este el Relator no cesaba de exortarle á que dijese la verdad, que evitase que su cuerpo fuese macerado y al mismo tiempo el escribano anotaba con mucha exactitud y con toda la velocidad posible las palabras del relator y todas cuantas profería el reo continuando en el acta hasta los suspiros, los gritos y voces que daba y los intérvalos que mediaban de unas á otras. Si el reo manifestaba deseos de declarar mandaba el juez cesar inmediatamente el tormento y se le oia la declaracion. Mas si permanecia negativo se continuaba por un rato á juicio del mismo juez y luego cesaba y era exortado de nuevo á decir verdad y revelar lo que supiese. Despues de esta nueva amonestacion no produciendo el efecto espresado mandaba el juez repetir la misma especie de tortura ú otra mas cruel hasta arrancar al infeliz la confesion deseada.

(*Guardia Nacional.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 4.

D. José A. Fernandez de Braga, á Mercedes.
Francisco Fernandez, un sirviente á id.
Francisco Antonio Garcia á Montevideo.
José Agustin Barbosa, su esposa, 3 hijos, 1 esclava, 2 sirvientas á Rio Janeiro.
Mariano Comas á Santa-Fé.
Ignacio Comas á id.
Isidoro Robledo á las Vacas.
Tomas Udell á Inglaterra.
Juan Soteras á la Banda Oriental.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 31.

á *D. Juan Harratt é hijos Piedad* 142.
3 cajones pañuelos fleco de lana,
á *Nicholson Green y Ca., Universidad* 70
1 cajon encajes,
á *Bunge, Hutz y Ca., Reconquista* 70.
2 cajones hilo para marcar; 1 cajon pizarras, plumas para rayar papel y lapiceras, 6 fardos paños; 1 cajon alambre de plata; 1 id; con un puñal.
á *D. Joaquin A Riveiro, Belgrano* 92.
59 tercios yerba; 3 barricas almendras.
á *D. Manuel A. Ramos, Universidad* 100.
359 tercios yerba.
á *D. Eduardo Lumb, Universidad* 74.
120 bolsas azucar.
á *Dowdall y Lewis, Reconquista* 28.
5 sacos azucar.
á *D. Juan B. Soriano Belgrano* 51.
104 tercios yerba.
á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
6 barricas cremor; 1 cajon resmas papel y libros: 10 pipas vino tinto, 25 bolsas garvansos: 54 cuñetes aceitunas.
á *D. Meliton Gomez, Maypú* 69.
37 balas papel de estraza, 40 botijuelas aceite; 45 cuñetes chorizos de estremadura.
á *D. José Ortiz B sualdo Victoria* 35.
961 botijuelas aceite.
á *Lafon Barker, y Ca. Perú* 12.
18 pipas ginebra.
á *Zimmerman Frazier y Ca., Belg.* 66.
1 cajon armónicas; 2 id. bastones con armónicas; 2 barricas candaditos; 2 bultos con carton; 1 cajon bastones armónicas de 6 a 12 tonos; 1 id. id. id; 1 idem acordiones; 1 id cuerdas para piano de acero; 2 id. con 10 armónicos de guitarra; 870 tablas de pino; 109 tablones; 17 remos; 124 rollos jarcia.
á *C. H. Andersen, Piedad* 32.
20 pipas ginebra, 28 tirantillos, 5 frasqueras ginebra, 100 canastos id., 4 cajones con agua de colonia, 3 id. tijeras, 1 fardo paños, 2 cajones medias de muger de algodon idm. caladas, idm. de hombre, idm. de mil rayas, idm. de colores, guantes de hombre, blancos, idm. de colores, idm. idm de muger, 1 idm. listados de algodon, 1 idm. zarazas punsones, 10 cajones naipes 1 cajon cintas de hilera, 1 id. flecos de algodon, 1 id. medias medias de lana.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata americana *Manchester*, con destino á Boston, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Fly*, de Montevideo.

Barca inglesa *Standard* (de 244 toneladas) de Liverpool el 28 de Enero, consignada á Parlane, Macalister y Ca.—á los mismos, 2 fardos y 13 cajones géneros de algodon 14 fardos y 5 cajones géneros de lana, 2 id. género para enfardelar, 3 fardos zarazas—á C. Tayleur y Ca., 25 cajones géneros de hilo, 6 id. id. de algodon, 18 fardos y 5 cajones géneros de lana, 2 cajones pañuelos—á Brisc e, Twyford y Ca., 4 fardos y 8 cajones géneros de algodon, 3 cajones géneros de lana, 30 canastos, 40 cajones y 2 atados ferretería, 3 cajones ollas de fierro, 7 canastos terralla, 60 cajoncitos hoja de lata, 48 braseritos, 760 ollas de fierro—á D. Jorge Nutal, 10 cascos ferretería, 4 cajas de fierro, 4 atados palas, 10 id. planchas de fierro, 1 cocina económica—á D Alfredo Barber, 12 cajones achas, 64 cuñetes clavos, 12 estufas, 700 ollas de fierro, 50 cajoncitos hoja de lata, 19 cascos y 4 cajones ferretería—á H. y G. Dowse 1 cajon mercancias—á Lafone, Barker y Ca, 1,125 barras de fierro, 48 atados id: para arcos, 6 pianos, 6 cajones géneros de lana—á R. B. Lynè, 11 cajones géneros de algodon, 1 id. medias de seda—á Plowes, Atkinson y Ca., 2 cajones géneros de algodon y lana, 1 id. muestras, 1 id. papeles—á la órden, 1 cajon caños de plomo, 7 rollos de id. 9 barras cobre, 2 rollos de id—á Macrakan y Jamieson, 1 casco ferretería, 12 fardos géneros de lana y algodon, 1 id. de lana—á Villate, Wilson y Ca., 3 cajones generos de lana, 50 id. hoja de lata—á R. y J. Carlisle, 12 fardos géneros de hilo, 4 id. id, de lana, 7 id. id. de algoeon, 1 cajon encajes—á Hodson y Robinson, 53 fardos géneros de algodon—á Rennie, Macfarlane y Ca., 36 cajones y 47 fardos géneros de algodon, 8 cajones generos de algodon y lana, 3 fardos géneros de lana, 2 cajones sederias, 1 id. muestras—á S. G. Turner, 2 cajones medias de algodon—á D. Tomas Duguid, 2 cajones géneros de algodon—á Guillermo y Juan Black, 4 cajones géneros de lana—á J. C. Thompson, 9 cajones hilo de coser, 20 calderas de fierro, 24 cajones encurtidos—á Anderson, Weller y Ca., 25 cajones y 11 fardos géneros de algodon, 6 fardos y 4 cajones id de lana, 6 id. hilo de coser, 6 cajones botas y zapatos.—á Orr y Jordan, 5 fardos y 2 cajones géneros de hilo, 5 cajones géneros de algodon, 3 id. id. de hilo y algodon, 1 cajon ropa hecha—á D. Juan Daiton, 11 cajones y 10 cascos cristaleria—á Brownell, Stegman y Ca., 750 ollas de fierro, 105 cajones y 4 fardos género de algodon, 19 fardos géneros de algodon aplomadas, 4 id. géneros de lana, 1 cajon muestras—á Dickson y Ca., 15 cajones géneros de hilo, 3 cajones sederias, 1 id. ferretería, 32 fardos y 13 cajones géneros, 15 fardos y 25 cajones id de algodon, 3 id. útiles para talabartero—á Nicholson, Green y Ca., 14 cajones drogas, 7 cascos y 4 cajones ferretería, 6 fardos y 12 cajones géneros de lana, 28 fardos y 5 cajones id. de algodon, 40 atados palas, 6 fardos paños ordinarios, 1 paquete muestras.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Alejandro Martinez, con cajones zarazas, irlandas, encajes, piel del diablo, géneros escoses de algodon, bocois cerraduras, candados, pañuelos de lana, cajones cigarros habanos, trensillas de algodon, listados indianos &a. &a.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

SEGUNDA FUNCION EXTRAORDINARIA

POR LA COMPAÑIA EUROPEA,

HOY MIERCOLES 5 DE ABRIL DE 1837.

Agradecidos los individuos que componen la *Compañia Europea* á las muestras de benevolencia con que el ilustrado público de Buenos Aires los há recibido en su primera exhibicion, no han trepidado en presentarse (con prévio acuerdo de la empresa del Teatro) segunda vez, esperando de consiguiente la misma indulgencia.

En su virtud, y á efecto de dar una pieza de distinto género de la que representaron en su primera aparicion, se han decidido, por consejo de personas inteligentes en la materia, por la interesante comedia en cinco actos, conocida con el título de—

LAS CARCELES
DE
LEMBERG:

Composicion, que aunque no estrictamente de las llamadas *clásicas*, es sin embargo de un mérito conocido, por las situaciones patéticas que resaltan en ella, é interes progresivo de su accion hasta su completo desenlace.

Concluida aquella, se cantará á tres la jocosa tonadilla—

DEL TRIPILI:

Seguirá á continuacion la boleras del CHOCOLATE, bailadas por otro bolero de la Compañia: finalizando la funcion con el gracioso sainete nominado—

Los tres huéspedes burlados.

¡Público respetable y generoso!—La *Compañia Europea*, cuyo único conato es complaceros, y retribuir por medio de una gratitud eterna la acogida benévola que le habeis dispensado, se juzgará mas que recompensada si en esta vez puede llenar vuestros deseos—

LA COMPAÑIA EUROPEA.

NOTA.—Los Señores abonados por temporada serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion. *A las* 7½

Aviso al Público.

EN la calle del Restaurador Rosas Nú. 203. Tienda de barberia del maestro Luis Biafor tiene sanguijuelas grandes de buena calidad y las aplica á un precio equitativo. Las personas que lo necesiten ocurran á dicha casa.

a5. 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!
AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerías bajas de la casa de Justicia, los dias 4, 5 y 6 del corriente Abril, á las cuatro de la tarde, una casa situada en la calle de Corrientes No. 338 edificada en terreno de 12 y media varas de frente al norte y 72 de fondo: cuyo edificio consta de cinco piezas habitables, cocina, lugar y pozo de balde; tambien tiene huerta, en la que se encuentran seis piés de parras, tres naranjos, 14 higueras, algunos membrillos y otras varias plantas todas frutales, todo tasado en la cantidad de 6,217 pesos 2 reales moneda corriente, perteneciente á D. Pascual Suares, que ha de rematar para pago de un hipotecario. Las personas que gusten, ocurran á la escribanía del que subscribe, que se les pondrán de manifiesto las tasaciones respectivas. Buenos Aires, Abril 1.º de 1837.

Teodoro Montaño,
3pn. Escribano Público y de Número

Se necesita

UN cocinero ó cocinera en la calle de Cuyo núm. 100. a5 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

Debiendo formar todo el regimiento por órden superior hoy á las 12 del dia, se citan á todos los Patricios para que á dicha hora se presenten en el cuartel de pantalon blanco y chaqueta azul ú obscura, advirtiéndoles que no habrá ninguna consideracion con los que no asistan. Buenos Aires, Abril 5 de 1837.

De órden del Sr. General primer Gefe.
ESCALADA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate, en la Galería de la Casa de Justicia, en los dias 4, 5 y 6, del entrante mes de Abril, à las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Alonzo Collantes, en esta ciudad calle de Balcarce núm. 96; tasada en 21,891 pesos moneda corriente.
Buenos Ayres, Marzo 14 de 1837.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.
a5. 2pd4.

Venta.

De una casa en la calle de Corrientes núm. 76, distante cuatro cuadras de la plaza de la Victoria; advirtiendo que siendo gusto del comprador se podrá dejar algun dinero sobre ella. Para tratar se ocurrirá á la misma casa en donde vive su dueña.

Buenos Ayres Abril 5 de 1837.
1p.

✠

His.

El dia 6 del corriente mes de Abril se dan Ejercicios de hombres en la casa pública de Ejercicios de esta niudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas.

INTERESANTE
A LOS
Filarmónicos.

VICENTE Torre y Tagle, fabricante de pianos é inteligente en la composicion de toda clase de instrumentos de cuerda, se ofrece á todas las personas que gusten ocuparlo en lo concerniente á su arte; pero de un modo especial, para templar pianos y ejecutar cualesquiera obra mecánica respecto á los instrumentos indicados de arcos, &c., como lleva dicho: todos precios equitativos y á satisfaccion de los Señores que se dignen honrarle con su confianza. Vive en la calle de Corrientes No. 85. a5 3p

Se ha perdido.

UNA chinita el Sábado á la noche, calle del Restaurador: lleva vestido de zaraza morado, anda descalza, pelada, como de 7 años, con una bolsa con astillas de leña. El que supiese de su paradero se servirá avisar en casa de sus patronos, calle de la Victoria en las casas del General Pacheco, al lado de una platería; de la plaza á las cinco y media cuadras para el campo, sobre mano izquierda, en una casa donde hay un balcon; donde recibirá una gratificacion, ateniendose á las resultas el que la ocultare. a5 2p

PARA EL
Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE, forrada y clavada en bronce, su capitan Sorcau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.
a5 tis *Calle de Potosí No. 109.*

PARA
Havre de Gracia.
PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido*, de primera clase, forrado y clavado en cobre y muy velero bergantin francés

JOSE,
DE 25 TONELADAS,
Su capitan Nazerau.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si el tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes.* Para tratar, sírvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó á
HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En casa del Sr. D. José Agustin Barbosa.

Maypú Número 4.

Hoi Miercoles 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa por ausentarse dich Sr. del pais.
18 sillas de acaoba siento de esterilla 2 de brazos.
1 hermoso piano de Stodart
1 mesa redonda de caoba
2 idem chicas " id.
4 idem de arrimo " id.
2 floreros de porcelana
2 candeleros de tres luces de platina fina
1 relox de sobremesa
1 tintero de plata
2 cadenas de oro
1 collar idem
1 servicio de té y café de porcelana
1 licorera de platina fina
2 dulceras
6 botellas de cristal
1 aceitera de platina
1 cenicero carbonera y útiles de cocina
1 cama grande camera con su cortinado de zaraza &c.
1 espejo grande de cuerpo para Sra.
1 guarda ropa de id. de caoba
1 cómoda de caoba
1 lavatorio de id.
2 cómodas chicas de id.
2 camas para niñas de id.
1 hermoso relox de pared
1 aparador de caoba
alfombras de tripe y jergon
Esteras de salas
1 volanta con sus 2 caballos y tiros de metal
1 caballo de montar para silla
1 silla de montar para Sra.
1 idem de hombre
2 escritorios, 1 armario para papeles, 1 caja de fierro &c. &c. &c.

POR EL MISMO.

En la confiteria y botelleria, frente al Teatro número 44 y 46.

El Viernes 7 de Abril á las 11 en punto se han de rematar, (si antes no se hubiese realizado venta particular del establecimiento) por retirarse á Francia el dueño, todos los artículos que componen el surtido de dicha casa.

Licores surtidos en botellas, vinos id. id., anis de Mallorca en damajuanas, dulces en caldo, vasos y botellas, una fuente para agua, un quinques, espejos, mesas, sillas, tachos de cobre, caserolas de id. té, moldes, tasas y depositos, muchos utensilios de confiteria, morteros, piedras, almendras, mesas y bancos, cilindros de cobre para soda, bustos de Napoleon y Luis Felipe urnas de cristal, coñac enbotellado, conservas en cristal, balanzas, mesas, sillas 1 silla de montar y otra infinidad de artículos que se verán á la hora de la venta. á las 11.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas en la calle de la Victoria N.º 196.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que consisten de—

Fuentes blancas y de orilla hondas y lisas, escupideras blancas y pintadas, tasas blancas y pintadas para caldo, id. para almuerzo rosadas y blancas, platos blancos y de orilla, jarros y jarras blancas y pintadas, lavatorios blancos, fuentes con tapa de orilla, azucareras, tasitas para cafe, posillos, vasos surtidos, copas para agua y vino, botellones para agua, botellas para vino, jarras, dulceras, aceiteras, saleros, &c., azucar blanca, terciada y rubia, arroz, fideos, almidon, nueces, almendras, tabaco picado bueno, id. paraguayo, azul, jabon negro, amarillo y de Córdoba, harina, alberjas, bombillas de pajita, papel florete, naipes, aceiteras, encurtidos, tisa, hilo de acarreto, piolin, piedras de chispa, cohetes, luciferos, obleas. betun líquido, &c., &c.

FERRETERIA.

Hachas cuñas y de labrar, hoces, azadas y azadores, azuelas, escardillos, machetes, tachitos estañados, planchas, papel de lija, jarros charolados, clavos de dos pulgadas, tacanelas de una id. barretas, &.

BEBIDAS.

Vino carlon y Xerez seco, Burdeos embotellado, moscatel id., ginebra en cascos y en frascos, caña, aceite en botijuelas, vinagre en casco y embotellado, agua, &c., &c., &c., y todos los utiles del establecimiento.

—

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. I. British Barque "ISABELLA," capitan David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will e ready to receive in a few days: for berms of freight or passage, having spaious accommodation, apply to Captain mith, or to the consignees.

RENNIE, MACFARLANE & Co.
f23 36 calle de Potosí.

Para Marsella.

A muy velera, forrada y elavada en cocobre, Barca francesa *Alfred*, su capitan Gautreau de porte de 260 toneladas, saldra para dicho destino el 1. de Abril.—Tiene mas de 100 toneladas contratadas y tomará las restantes á flete.

Admite tambien pasageros para los cuales tiene el buque las mayores comodidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

GUERIN SERIS Y Ca.

For New-York.

THE fine packet ship LEONIDAS, captain Field;—has superior accommodations for passenge.s, and will sail in all the month of March. Application *for passage only*, may be made to captain Field, or the consignees.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

Passage only

The fine new Brig *Malcolm*, James Malcolm *Commander*, has spacions accomodations for passengers, and will sail on or before the 31st. current.

For terms apply to the comander at Hunts Hotel, to Nicholson Green & Co., 82 Universidad, or to Horne & Alsogaray, 51 calle de la Paz. m16 15p

COMPRA *de tierras.*

Se desea comprar un terreno bueno para estancia, de propiedad particular, al Norte ó Sud de la campaña de esta Provincia, con buenos pastos y aguadas; que no tenga hacienda, ó q' si la tiene, sea poca, y que su estension sea de dos leguas de tierra para arriba, hasta veinte ó mas leguas cuadradas.—En la inteligencia que tambien se entrará en trato, siendo legua y media de frente y legua y media de fondo. En esta imprenta darán razon del comprador.
m30

¡ VIVA LA FEDERCION !

EL que subscribe tiene autorizacion de D. Juan de Dios Padron para manifestar á los amigos y conocidos de este, que para evitar en lo sucesivo ocurrencias desagradables que ya han tenido lugar, no pagarà dicho Sr. Padron cantidad alguna que se entregue por carta ó recado suyo, sinó las que èl reciba ó el que subscribe á *su* nombre. Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.
m18 *Fernando Maria Cordero.*

¡¡¡INSTRUCTORES!!!

SE avisa á los señores subscriptores á este periodico que han venido dos números mas á saber el número 35 y el número 36 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado completando con estos el tercer año de este interesante periódico.

Igualmente han venidos algunas colecciones completas. Librería No. 30 calle de la Catedral. m10 1mc

Se desea comprar

UNA estancia con dos ó tres leguas de terreno en propiedad, con ganado, caballada y todo lo preciso para tales establecimientos, con calidad que no sea muy distante de la ciudad. El que quiera venderla ocurra al núm. 154 calle de la Esmeralda á toda hora del dia. m22 15p

CURBINAS SECAS de Maldonado

HAY de venta por mayor y menor y á precios muy acomodado, calle de Maypú núm. 12. m 7 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Credito Publico.

DESDE hoy Martes 4 del corriente de 10 á 12 del dia se oyen proposiciones para la amortizacion de fondos públicos en cumplimiento de la ley de 11 de Marzo último: el miembro nombrado para ella se hallará al efecto en la oficina principal de dicho establecimiento.

Se hace saber igualmente que la junta de administracion del Crédito Público y caja de amortizacion, ha resuelto hacer mensualmente la compra de fondos, que anteriormente se realizaba cada tres meses, uniformando asi esta operacion con la que prescribe la mencionada ley de 11 de Marzo último. a4 3p.

NOTA.—Hayer debió imprimirse en el presedente aviso del Credito Público, *de Diez á Doce*, como ahora se ha impreso.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Guia de Forasteros

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

POR la Imprenta del Estado, *Calle de Chacabuco Num.* 19, acaban de publicarse las—

ORACIONES que los discipulos de las escuelas de la *Compañia de Jesus* cantan los dias festivos en e. Colegio de la misma *Compañia.*

☞Su precio——4 reales. m21

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu..ion will be made to those who buy by . a ozen or gross

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5

Se vende

Una casa, en la calle de la Florida Núm. 141. Allí mismo vive el dueño. 3*

Cuadros

PARA ADORNO DE IGLESIAS.

UNA coleccion de catorce cuadros, que representan las catorce estaciones de la pasion de Nuestro Señor, se venden en 1,050 pesos. En la *Libreria Argentina* calle de la Victoria No. 136. m22

UNA SEÑORA INGLESA

DESEA encontrar acomodo como ama de llaves en una casa respetable bien sea del país ó extrangera. Puede presentar referencias enteramente satisfactorias á la persona quien la pueda necesitar: en esta oficina darán razon. m22 tfc

Interesante

Se vende una casa en la calle de Suipacha No. 226, en 10,000 pesos, con 10 y media varas de frente y 50 y tantas de fondo, con todo lo edificado en ella. Se recibe en pago, ganado vacuno, ó ganado lanar, ocúrrase al escritorio del Sr. Santillam. Tambien se dán 2,000 ps. en hipoteca de finca. m7 tfs.

Se compra.

EL patronato de una liberta que tenga como doce ó catorce años: la persona que la quiera enagenar ocurrirá á la calle del Perú No. 115 m16 1ms.

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arreglada quinta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada. y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costade, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdío de igual superficie que esta y contiguo á ella. Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfs

Se necesita

UNA moger vieja para el servicio de dentro, ocurran á la calle de la Paz pasado el núm. 170 la puerta de calle que sigue. m11 tfs

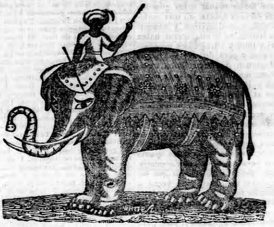

GRANDE Y EXTRAORDINARIO

ESPECTACULO

DE

Animales Vivos

CALLE DE LA PAZ No. 88

Casa inmediata a la puerta falsa del Teatro.

E. G. MEAD Y COMPAÑIA,

Propietarios de esta exhibicion ó coleccion de animales raros no han vacilado en venir á esta ciudad á pesar de los grandes gastos y riesgos de tan largo viage, porque los acompaña la esperanza de que un público tan ilustrado como este no les escaseará la proteccion que con mano generosa sabe dar en semejantes ocasiones. Los animales que forman esta exhibicion, son las mejores y mas hermosas muestras de sus respectivas especies, y rara vez se importan en Europa ni América objétos de Historia Natural, que ofrezcan tanto interés al naturalista, ni que llamen tanto la atencion de cuantos se complacen en observar las obras admirables de la naturaleza.

LA COLECCION CONSTA DE UN ELEFANTE, UN DROMEDARIO

LOS CABALLITOS

DE LAS

Islas de Shetlanda,

[EN EL MAR DEL NORTE,]

Y DOS MONOS.

A los que nos hagan el honor de visitar este establecimiento, no pueden ménos de divertir las hazañas de dos famosos monos de las Indias orientales, caballeros en sus jacos de las Islas de Shetlanda. Los monos se presentarán en el recinto, vestidos de gala, cada uno con su caballito; y subirán y correrán á rienda suelta estando de pié en la silla y harán otras muchas habilidades. Los caballitos se tendrán á la larga, se levantarán, &c. al mando de su dueño.

El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar al respetable público, que desde esta fecha solo estará abierto para la inspeccion del público desde las 4 de la tarde hasta las 6½ de ella. Se dará principio á las pruebas de equitacion por los monos á las 5½.

Los Domingos y dias festivos, se abrirá 3 veces como hasta ahora, por la mañana, por la tarde y á la noche, y á las mismas horas de costumbre.

El que suscribe al dar las gracias al respetable Público por la buena acogida que se ha dignado dispensarle, previene á las personas que aun no hayan asistido que es su intencion salir de esta para Montevideo dentro de diez dias.

E. G. MEAD.

A los Capitalistas.

UN ingles casado y con familia que ha estado 11 años en el país ofrece sus servicios para cuidar una estancia: ha tenido la esperiencia de muchos años en cada especie de Agricultura en la cria de animales de todas clases, y principalmente en la de ovejas y el manejo de lana. Ocurrase á esta imprenta m.30 6c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas de ciudad y campaña, y á los dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Marzo; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados.
m29 Carello

Se vende

Una caleza de cuatro ruedas muy linda, liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con asento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrá ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

Manteleria de hilo.

Almacen de efectos calle de la Victoria número 39½.

SE acaban de recibir otros juegos de manteles y servilletas de hilo adamascadas, de exelente calidad y dibujo.
m18 1m

To Capitalists.

AN Englishman, married and with a family, who has been 11 years in the country, is desirous of undertaking the management of an Estancia. He has had many years experience in every species of agriculture; in the breeding and grazing of live Stock of every description, and particularly in the management of sheep and wool.

For further particulars apply at this office. m30 6c.

Se compran

TODA clase de libros viejos ó usados, aun que sean obras incompletas ó se truecan por libros nuevos, en la *Libreria, Argentina* calle de la Victoria núm 136.

Se pagarán bien en la Librería Argentina, los tomos siguientes.

El primer tomo de Locke sobre la educacion.

El tomo 16. ° del Diccionario de Agricultura por Rozier.

El primero de la defensa del Clero po Bossuet.

El segundo de la Armonía de la Razon y la Religion.

El Octavo de la Historia natural de Buffon en cuarto.

El primero de la Historia de las variaciones, por Bossuet. f3 tfs

Loza.

SE acaba de recibir una partida, en canastos propios para el consumo de la ciudad y tambien para las provincias: ocurrase á casa de——

ALFREDO BARBER,
m27 6c Calle del Perú núm. 13.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la inspeccion general de Escuelas de varones.

EL habilitado que subscribe hace saber á los SS. Preceptores, Ayudantes, y dueños de las casas alquiladas para las escuelas del estado de Ciudad y Campaña que ha sacado su correspondiente haber, perteneciente al mes de la fecha.

Buenos Ayres, Marzo 25 de 1837.

LUIS ALDAO.

Aviso al Comercio.

ANTONIO Dominguez, que tiene su taller y fábrica de romanas en la calle de la Catedral No. 132, tiene el honor de avisar á sus marchantes y al Comercio en general, que habiéndose enterado del nuevo arreglo de pesas, balanzas y romanas, segun Decréto Superior del 18 de Febrero, ofrece sus servicios al que guste ocuparlo en dicho arreglo, que estando seguro del verdadero peso y forma que deben tener las piezas, queda responsable á la exactitud de su obra. En la misma fábrica se hallan de venta pesas arregladas, balanzas y romanas. m27 6pd1

Aviso.

Bordonas superiores, ó entorchados de plata para guitarra.

EN el almacen de efectos Núm. 39½ calle de la Victoria, se hallarán bordonas sobresalientes á los precios que se indica, con arreglo á la cantidad que se compre de ellas.—

Tomando de 1 á 20 gruesas 22 pesos la gruesa, de 20 gruesas para arriba 20 pesos la gruesa. m18 1m

AVISO A LOS.

Barraqueros.

SE venden arcos de fierro, propios para fardos. Calle de la Federacion No. 62 m14 tfc.

BRITISH AND FOREIGN *SCHOOLS.*

THE annual general Meeting of the Subscribers to this Society will take place on Tuesday the 11th. April at the School rooms, N. ° 31 calle de las Piedras next door south of the Church.

The report of the Committee for the past year will be read and the officers of the Society for the present year be elected. By order of the Committee.

H. W. GILBERT,
Secretary.

CONCHAVADAS

SE necesita una para adentro, y otra para la Cocina.

En esta Imprenta darán razon. m29

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.——

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Aguá raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.